

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 28/01/2021

Estado No. 010

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2015-00041-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AV VILLAS S.A	CARLOS ARTURO CASTAÑO GIRALDO	Auto decreta medida cautelar	27/01/2021	2
170013103004- 2017-00023-00	EJECUTIVO MIXTO	RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA	MIGUEL ANGEL MORENO TOVAR Y OTROS	Auto releva auxiliar de la justicia	27/01/2021	2
170013103004- 2018-00027-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE EBERTO RUEDA DONCEL	SERNA LOPEZ Y CIA	Auto termina proceso por pago total. – Levanta medidas. – Ordena entrega de títulos	27/01/2021	1
170013103004- 2019-00078-00	VERBAL – CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SOCIEDAD INGENIERIA Y DESARROLLO LTDA	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A CHEC ESP	Auto Avoca conocimiento – Fija fecha audiencia	27/01/2021	1
170013103004- 2019- 00273-00	VERBAL – R.C.E	CARLOS ARIEL RODRIGUEZ GONZALEZ Y OTRO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES TAX LA FERIA Y OTROS	Auto Incorpora y pone en conocimiento.	27/01/2021	1
170013103004- 2020- 00148-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE FERNANDO BOTERO SANCHEZ	ALEXANDER HENAO ALVAREZ	Auto reconoce personería Apoderado sustituto	27/01/2021	1
170013103004- 2020- 00174-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	N.N.	Auto requiere parte demandante. –Incorpora y pone en conocimiento	27/01/2021	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **28/01/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a90c822e608214c38d791cff7c93122c8568f23697142c80addcf83d61af18e6**

Documento generado en 27/01/2021 06:00:08 PM